

Circular
VM-A-DRH-045-2018

Para: Directores Regionales de Educación.
Jefes Departamentos de Servicios Administrativos y Financieros, DRE.
Supervisores de Educación.
Directores de Centros Educativos.
Directores y Jefes de Oficinas Centrales.
Personal Docente.

De: Julio Barrantes Zamora, Director a.i de Recursos Humanos.

Asunto: Ampliación a Circular VM-A-DRH-031-2018 Evaluación del Desempeño, Título II-2018.

Fecha: 20 de noviembre de 2018.

Estimados funcionarios:

Considerando lo dispuesto en la circular **DVM-AC-0036-11-2018**, donde se establece un marco de referencia para el resguardo del interés superior de la persona menor de edad y el derecho a la educación que le atañe a la población estudiantil así como la valoración con criterio analítico de los principios de compensación y mitigación ante el efecto negativo que sobre los estudiantes esté causando la huelga; y en razón de la importancia intrínseca en la realimentación que debe existir entre la jefatura inmediata y el servidor evaluado, en la medida en que la evaluación del desempeño es un estímulo de mejora continua en las funciones desarrolladas por cada funcionario del régimen de Servicio Civil, artículo 153 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 42 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, y dada la coyuntura actual que está viviendo el país, **donde el objetivo es la correcta conclusión del curso lectivo, con el menor perjuicio a la persona estudiante**, se procede a realizar la siguiente adición sobre los lineamientos a seguir en el “Proceso de Evaluación del Desempeño”, para el personal del Ministerio de Educación Pública adscrito al Título II del Estatuto de Servicio Civil:

- ✓ La evaluación del desempeño se reprograma para el mes de Marzo 2019. Siendo así, la recepción de los formularios será hasta el 29 de marzo del 2019.
- ✓ La evaluación del desempeño, debe ser realizada por el superior inmediato del funcionario.
- ✓ Los formularios de las evaluaciones del desempeño que se encuentren concluidas a la fecha de la presente disposición, serán recibidos normalmente en la Dirección de Recursos Humanos.

Ponemos a su disposición el correo electrónico evaluaciondesempeno@mep.go.cr, el mismo se encuentra habilitado las 24 horas del día, y gustosamente procederemos a evacuar las consultas relacionadas con la normativa aplicable en horario de lunes a viernes de 07:00a.m. a 03:00p.m.

“Educar para una nueva ciudadanía”

San José, Paso Colón, Edificio Rofas, 4to piso.

Elaborado por: Andrey Azofeifa Bolaños, Coordinador Gestión de Expedientes Laborales.
Rebeca Delgado Calderón, Jefatura Departamento de Gestión de Trámites y Servicios.

Visto Bueno: Rosa Adolio Cascante, Viceministra Administrativa.

Copia a: Archivo/ Consecutivo.

Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación.

Giselle Cruz Maduro, Viceministra Académico

Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Dirección de Coordinación Regional